

el Agua que escosumores; y se la haga a vapor para
su refrigeracion, y verificado que sea con testimonio
de esta y conbramiento, sepase oficio al Sr. Prev
de esta y de esta afin de que en observancia de la Costumbre
que ha axido a quella Justicia de Alled en cuya Jurisdicci
on se alla la Halsa porre su auxilio para que el
Alcaicil mayor de esta villa y el escrivano se mes
les pongan en Posesion de los referidos oficios de Val
vero y muidor.

Et si lo acordaron y firmaron Dox feff.

M^{re} Dignos de ^{de} Vinos
Ulloa ~~Ulloa~~ Sr. Juan Ant^o

Dn. Alfonso Feñ^z
Ramos D. Roque Muñoz y
Ramos

M^{re} Juan de Canovar
Muzna

Dn. Sr. Andre. Estriel
Canovar

Antemi

Juan Diego Aniz

